

## BASES CONCURSO

### “Convertite en el único titular”

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **“Convertite en el único titular”** (el “Concurso”), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

**Modalidad del Concurso:** El concurso, tendrá solo una modalidad de participación a través del registro en la landing <https://www.jetSMART.com/ar/es/minisitios/vuelasmart> (la “Web”). En el contexto del concurso podrás ganar 2 entradas para los partidos donde tu equipo favorito juegue de local. Las entradas serán para la fecha 6 a la fecha 27 del campeonato que se juega en el segundo semestre del 2024.

Participan los siguientes equipos:

Central Córdoba**	Vélez	Defensa y Justicia	Banfield
Instituto**	Barracas	Indep. Rivadavia	San Lorenzo*
Estudiantes	Rosario Central**	Racing Club	Belgrano**
Argentinos Jrs.	Tigre	Dep. Riestra	Lanús
Godoy Cruz	Sarmiento**	Unión**	Huracán*
Gimnasia	Newell's**	Independiente*	Atl. Tucumán**
Talleres	Platense*		

\*Las entradas se buscan de forma física (dirección a confirmar). En el caso de los partidos que se realizan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se buscan en Puerto Madero.

\*\* Las entradas se buscan de forma física en la sede/cancha del respectivo equipo.

Los equipos que no cuentan con un \*, cuentan con entradas digitales que se enviarán vía correo electrónico.

Para participar y ganarte las entradas solo tenés que ingresar correctamente tu registro en la Web donde se solicitará Nombre y Apellido, Email, Provincia, y De qué club sos hincha.

**El llamado es a que todos participen entre el 27 de junio de 2024 a las 12:00 hrs. (huso horario Argentina) y hasta el día 10 de julio de 2024 a las 12:00 hrs. (huso horario Argentina).** El sorteo se realizará a partir del 11 de julio de 2024 al mediodía donde obtendremos a los ganadores. Para lo cual se utilizará la modalidad elección manual al azar, la plataforma provista por el tercero independiente [www.app-sorteos.com](http://www.app-sorteos.com), bajo la modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”, y/o cualquier otra similar.

**Premio del concurso:** El ganador obtendrá un premio consistente en el derecho a obtener 2 entradas para los partidos donde su equipo favorito juegue de local de la fecha 6 a la 27 del segundo semestre del 2024 del campeonato de la Liga Profesional de Fútbol, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador obtendrá la camiseta de su equipo.
2. El Premio incluye: 2 entradas para los partidos donde su equipo favorito juegue de local de la fecha 6 a la 27 del segundo semestre del 2024 del campeonato de la Liga Profesional de Fútbol.
3. Beneficio personal y no transferible.
7. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Argentina.

#### **Condiciones para concursar:**

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el "Concurso" que será gestionado por JetSMART, únicamente subiendo una foto tuya dibujándole arriba la camiseta del equipo de fútbol que sos fan y cumpliendo las condiciones de etiquetas en nuestra cuenta (esto en Instagram).
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. **El sorteo se realizará el 11 de julio 2023 al mediodía** (huso horario de Argentina continental). Para lo cual se utilizará la modalidad elección manual al azar, la plataforma provista por el tercero independiente [www.app-sorteos.com](http://www.app-sorteos.com), bajo la modalidad "Sorteo por Nombres al Azar", y/o cualquier otra similar.

Los ganadores serán notificados por correo electrónico y tienen 24 horas para dar acuse recibo de su premio. En caso que no contesten, perderá derecho a reclamo. Por otro lado, en caso que sí conteste, se le enviará la explicación de cómo proceder con su premio dependiendo si son entradas físicas o digitales.

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets/entradas comprendidos en el Premio si fuera el caso.
5. La responsabilidad de JetSMART Argentina en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y entrega de las entradas, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos.

7. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

8. Luego de comunicar el nombre de los ganadores JetSMART como organizador del concurso se reserva el derecho a realizar las campañas publicitarias, de prensa, promoción, publicación y difusión que consideren convenientes, en las cuales podrán incluir los nombres imágenes e interpretaciones (en cualquier formato y medio que fuere) de los Participantes. Por lo que con la sola aceptación de este Reglamento y posterior participación en él bajo lo dispuesto en estas bases, los Participantes prestan su expresa conformidad para la utilización y difusión de sus nombres, imágenes e interpretaciones, voces y mensajes por todos los medios existentes, ya sea integrando contenidos artísticos o en publicidad comercial, sin que sea necesaria ningún tipo de confirmación ni documento adicional a la aceptación del presente Reglamento. En virtud de esta autorización, ningún Participante tendrá derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de los nombres y/o imágenes mencionado precedentemente. En este sentido, la sola participación en este concurso implica, para quienes resulten Participantes y ganadores, la expresa autorización gratuita al Organizador para difundir y utilizar su nombre y apellido, imagen y voz, en la forma y en los medios que consideren conveniente, sin derecho a reclamo de compensación ni indemnización alguna y sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad al Organizador.

La presente autorización es realizada en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y de toda otra normativa concordante. La sola participación en este concurso implica por parte de los Participantes la autorización gratuita por el plazo de tres (3) años, contados desde el comienzo del Plazo de Vigencia, con fines comerciales, para todo tipo de publicidad y/o acción promocional o de comunicación del concurso, en todos los medios conocidos y/o por conocerse (audiovisuales, gráfica, diarios y revistas, vía pública, radio, Internet, etc.) y en cualquier parte del mundo.

**Buenos Aires, 27 de junio del 2024.**